

LEY N° 5756

SANCIÓN: 06/11/2024

PROMULGACIÓN: 31/10/2024 – Decreto N° 415/2024

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6335 – 07 de noviembre de 2024; págs. 15-16.-

**10 de junio: “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos
sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico”**

Artículo 1°.- Se instituye el día 10 de junio de cada año como “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico”, en el marco de lo establecido en la ley nacional n° 20561.

Artículo 2°.- Se dispone la realización de actos oficiales y alusivos, actividades educativas y culturales en todo el territorio provincial en conmemoración del “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico”.

Artículo 3°.- Se incorpora la conmemoración del “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico” a la ley B n° 2573.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

WERETILNECK.- Gatti.-